

# Comité de Representantes



# ALADI

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

**APROBADA**

en la 600 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 595  
6 de marzo de 1996  
Horas: 10.10 a 10.40

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 738).
3. Consideración del acta correspondiente a la 593a. sesión.
4. Consideración del reglamento de la Comisión Asesora de Valoración Aduanera.
5. Otros asuntos.
  - Exposición del señor Representante de Venezuela, Embajador Juan Moreno Gómez sobre el Acuerdo de Agricultura del GATT, y aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (lunes 11 de marzo).
  - Inclusión de ALADI en el Comité Tripartito OEA/BID/CEPAL para la creación del Area de Libre Comercio para las Américas, ALCA.
  - Pedido de informe de la Representación de la Argentina sobre las tareas encomendadas a la Secretaría General, de conformidad con la Resolución 211 del Comité de Representantes.

Preside:

ADOLFO CASTELLS MENDIVIL

Asisten: Jesús Sabra, Flaviano Gabriel Forte (Argentina); Antonio Céspedes (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Carlos Marcio Bicalho Cozendey (Brasil); Jaime Pinzón López, Henry Javier Arcos (Colombia); Leopoldo Durán Valdes, Alejandro Marisio (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez (Ecuador); Rogelio Granguillhome, Dora Rodríguez Romero (México); Alfredo Núñez (Paraguay); Guillermo Del Solar Rojas, Efraín Saavedra Barrera, Agustín de Madalengoitia Gutiérrez, Pedro Bravo Carranza (Perú); Adolfo Castells Mendivil, Carlos Zeballos, José Roberto Muineló, Jorge Jure (Uruguay); Juan Moreno Gómez, Gerson Ravnales (Venezuela).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas.

---

PRESIDENTE. Buenos días, señores.

Damos inicio a la 595a. sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

A consideración el orden del día provisional. Si no hay observaciones se daría por aprobado.

No hay observaciones, lo damos por APROBADO.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 738).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en el documento de referencia están registradas las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en esta sesión.

Cabe destacar las notas de la Representación del Perú comunicando la designación del señor Agustín Madalengoitia Gutiérrez como Primer Secretario a partir del 1º de marzo de 1996.

Asimismo, remite copia del Decreto Supremo no. 938/95, referido a la suspensión de la preferencias para algunos productos agropecuarios.

Estos son los asuntos destacados que tenemos para esta sesión, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Nuestras felicitaciones al señor Agustín de Madalengoitia que asume sus funciones de Primer Secretario.

Ofrezco el uso de la palabra en este punto.

Representación de CHILE (Leopoldo Durán Valdés). Gracias, señor Presidente. En forma muy breve quisiera unirme a sus palabras para darle la bienvenida a Agustín de Madalengoitia.

Yo tuve la suerte de conocerlo ya, en Ecuador, y sé que es un magnífico funcionario; por lo tanto estoy seguro de que la delegación de Perú se ha visto reforzada con su llegada.

Nada más; gracias.

SECRETARIO GENERAL. También la Secretaría da la bienvenida al señor Agustín de Madalengoitia y se pone a disposición para ayudarle en su misión en esta Asociación.

Representación del PERU (Guillermo del Solar Rojas). Señor Presidente: quisiera agradecer en nombre del señor Primer Secretario Agustín de Madalengoitia Gutiérrez las felicitaciones y congratulaciones recibidas de parte de los señores Representantes y la Secretaría General por su designación como Primer Secretario ante esta Representación y su incorporación de esa manera como funcionario de la Misión del Perú en el Uruguay igualmente; y expresarles que, así como las personas que me han antecedido en el uso de la palabra, estoy seguro que por su capacidad, por su competencia y por su voluntad de trabajo será un valioso aporte para la Representación que tengo el gusto de presidir y estará muy dispuesto, también, para ofrecer su colaboración a quienes así lo soliciten.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Perú.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra respecto a los asuntos entrados?

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente; en la última reunión del Comité la Representación

del Perú señaló que había cursado a la Secretaría copia del Decreto de su Gobierno, 038/95, referido a la suspensión de preferencias para algunos productos agropecuarios, hecho que se concreta en la fecha con el documento que acaba de distribuir la Secretaría.

En relación con este Decreto, nuestra Representación desea solicitar a la Secretaría que nos haga un estudio técnico sobre las consecuencias que puede acarrear, derivado de esa suspensión, respecto de preferencias que habían sido negociadas por Perú con la Argentina.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: nosotros queremos apoyar la propuesta del Representante de la Argentina reiterando los conceptos que se habían vertido en la sesión anterior; y señalando que para nuestro país es un problema de mucha gravedad en el sentido de que afecta el noventa por ciento de las exportaciones del Uruguay a Perú en el sector arrocero, una corriente de comercio que tiene más de cinco años, moviéndose en el tenor de las cincuenta, sesenta mil toneladas por año. Quiere decir que constituye una grave preocupación la medida adoptada por el Gobierno del Perú; y solicitaríamos, como medida de divulgación y de esclarecimiento, el informe que pide la delegación argentina a la Secretaría.

Muchas gracias, señor Presidente.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muito obrigado, Senhor Presidente, apenas para manifestar a posição da Delegação brasileira favorável ao pleito da Argentina e do Uruguai, em relação à elaboração do estudo técnico sobre as conseqüências do decreto peruano. Obrigado.

PRESIDENTE. ¿Nadie más desea hacer uso de la palabra?.

Entonces, procederíamos a solicitar a la Secretaría que haga el informe en base a lo puesto en tela de juicio por la Representación argentina. De manera que, si no hay ningún comentario más, pediríamos a la Secretaría que elabore ese informe.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

3. Consideración del acta correspondiente a la 593a. sesión.

Se somete a consideración dicha acta. Si no hubiera observaciones, se daría por aprobada.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Señor Presidente, mi Representación no tiene ninguna dificultad, por supuesto, con el acta: solamente una consulta por su conducto, Presidente, a la distinguida Representación del Brasil en

relación a lo que señala en la página 21 relativo al impuesto adicional al flete a la marina mercante. La Representación de Brasil habría anunciado en ese momento que en breve estaría dando una respuesta acerca de la eliminación al adicional al flete a la marina mercante para los acuerdos regionales. Quisiéramos, señor Presidente, conocer, por su conducto, si esta respuesta ya está lista, ya está preparada por parte de la Representación del Brasil.

Muchas gracias, señor Presidente.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Senhor Presidente, através de Vossa Excelência, a Representação do Brasil gostaria de esclarecer ao Representante mexicano que efetivamente já foi tomada a decisão em Brasília quanto a nossa disposição de firmar os protocolos adicionais aos acordos bilaterais vigentes e estamos à disposição no caso da Representação mexicana a quem já transmitimos a nossa proposta.

Agora, quanto aos acordos regionais, tão logo recebamos a definição do nosso Governo, transmitiremos à Delegação mexicana e às demais delegações interessadas. Obrigado.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Queda APROBADA, entonces, el acta.

4. Consideración del reglamento de la Comisión Asesora de Valoración Aduanera.

Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente el proyecto de acuerdo que figura en el documento ALADI/CR/PA 69, que se encuentra en la carpeta de los señores Representantes, figuraba en el informe final de la primera reunión de la Comisión Asesora de Valoración Aduanera, del cual el Comité tomó conocimiento en la sesión 581 de 17 de octubre pasado. El asunto sería, señor Presidente, poner en votación el proyecto para ver si las Representaciones ya están en condiciones de aprobarlo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario.

Si no hay más comentarios, procederíamos a votar.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Señor Presidente: de acuerdo a los antecedentes acerca de este reglamento que fueron tratados en la Comisión de Valoración,

la delegación no tendría inconvenientes en prestar su aprobación a este proyecto sometido a la Secretaría General.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En igual sentido que Uruguay; pero creo que estábamos en votación y creo que sería lo ideal que todo el mundo ya proceda a levantar los palitos.

PRESIDENTE. Las Representaciones que estén por la afirmativa, por favor sirvanse indicarlo.

- Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia el Comité de Representantes APRUEBA el ACUERDO 196, cuyo texto forma parte de la presente acta.

#### ACUERDO 196

"El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 174 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La recomendación formulada por los Expertos Gubernamentales en Valoración Aduanera en ocasión de la reunión celebrada en agosto de 1993, referida a la necesidad de crear la Comisión Asesora en Valoración Aduanera; y

La conveniencia de dotar a la mencionada Comisión, de un Reglamento Interno que regule sus actividades.

#### ACUERDA:

Aprobar el siguiente Reglamento que permitirá regular el funcionamiento de la Comisión Asesora en Valoración Aduanera de la Asociación:

### Capítulo I

#### Funciones de la Comisión

PRIMERO.- La Comisión Asesora en Valoración Aduanera, en adelante llamada "La Comisión", desempeñará las funciones que a continuación se establecen de conformidad con las disposiciones del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (Gatt), de 1994:

- a) Proponer las Normas Comunes de la Asociación en valoración de mercancías en aduanas;
- b) Formular los proyectos de modificación de las normas comunes de la Asociación teniendo en cuenta la evolución técnica de

la materia, la estructura del comercio internacional y las necesidades de los países miembros en su conjunto;

- c) Proponer comentarios explicativos complementarios para las normas de la Asociación;
- d) Formular recomendaciones que permitan asegurar la correcta interpretación y aplicación uniforme de las normas;
- e) Sugerir la adopción de procedimientos para el intercambio de información entre la Secretaría General, los organismos internacionales y los servicios nacionales de los países miembros, así como entre dichos servicios, con el propósito de asegurar la aplicación uniforme de las normas;
- f) Proponer el establecimiento de mecanismos de consulta y coordinación entre la Secretaría General y los servicios nacionales de los países miembros, que permitan llevar a cabo acciones coordinadas ante el Comité de Valoración en Aduana y el Comité Técnico de Valoración en Aduana previstos en el artículo 18 del Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del Gatt de 1994.
- g) Recomendar y diseñar acciones de capacitación y asistencia técnica sobre Valoración Aduanera en la región.
- h) Otras funciones referidas a la Valoración Aduanera que le encomiende el Comité de Representantes.

## Capítulo II

### Composición y Representación

SEGUNDO.- La Comisión estará integrada por funcionarios del más alto nivel técnico en el área de la Valoración Aduanera, pertenecientes a las dependencias u organismos públicos encargados de aplicar las normas de Valoración.

La acreditación de dichos funcionarios, así como de los funcionarios que las Representaciones estimen conveniente designar para participar en las reuniones de la referida Comisión Asesora, se realizará por las Representaciones Permanentes ante el Comité.

## Capítulo III

### Reuniones, convocatorias y agendas

TERCERO.- La Comisión se reunirá por lo menos una vez al año por convocatoria del Comité de Representantes.

La Comisión podrá reunirse en forma extraordinaria por convocatoria del Comité, a solicitud de algún país miembro o de la Secretaría General.

CUARTO.- La convocatoria a las reuniones ordinarias deberá realizarse por lo menos con noventa (90) días de anticipación a la fecha de la misma. Dicha convocatoria deberá estar acompañada por el correspondiente proyecto de agenda y hará expresa referencia al artículo 2º del presente Reglamento.

La Secretaría General enviará la documentación de base con sesenta (60) días de anticipación al inicio de la reunión.

QUINTO.- Las reuniones serán coordinadas por la Secretaría General la cual deberá:

- a) Abrir y levantar las Sesiones, y
- b) Coordinar los debates.

SEXTO.- Las reuniones de la Comisión tendrán lugar en la sede de la Asociación.

#### Capítulo IV

##### Quorum

SEPTIMO.- La Comisión podrá constituirse con la presencia de Representantes de por lo menos dos tercios de los países miembros.

OCTAVO.- La Comisión adoptará sus recomendaciones por consenso.

#### Capítulo V

##### De la Secretaría de la Comisión

NOVENO.- La Secretaría de la Comisión será ejercida por la Secretaría General de la Asociación y tendrá los siguientes cometidos:

- a) Organizar y coordinar las reuniones de la Comisión;
- b) Mantener los contactos necesarios con los organismos nacionales correspondientes por intermedio de las Representaciones Permanentes ante el Comité;
- c) Asistir técnica y administrativamente a la Comisión, colaborando en todo lo que se requiera, para su mejor desarrollo,  
y
- d) Cualquier otro que le encomiende la propia Comisión.



## Capítulo VI

### Otros participantes

DECIMO.- La Secretaría General cursará invitaciones a organismos internacionales o técnicos especializados para que asistan a sus reuniones cuando así lo solicite la Comisión.

## Capítulo VII

### Del informe final

DECIMOPRIMERO.- La Comisión, al término de sus reuniones, presentará un informe que será elevado a la consideración del Comité de Representantes, por la Secretaría General.

Dicho informe deberá comprender un resumen de los trabajos realizados, los resultados de sus deliberaciones y las recomendaciones adoptadas."

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Una consulta, señor Presidente, en relación con el reglamento.

Entre las funciones de la Comisión no se destaca en ningún momento dar apoyo a los miembros de la Asociación en caso de que exista una citación al comité del GATT respecto de las interpretaciones a la valoración. No sé si me explico. Entonces, no está allí dicho, no sé es este el momento de incorporar algo que deje constancia de que, además de las funciones, daría apoyo en un momento dado ante cualquier situación del comité de valoración del GATT.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente; en el literal g) del artículo primero del reglamento que se acaba de aprobar, se señala "recomendar y diseñar acciones de capacitación y asistencia técnica...", que no solamente es capacitación sino apoyo a algún país que requiera algún tipo de colaboración en un momento dado.

Y, por lo demás, el literal h) es un literal muy abierto que da la posibilidad de que cualquier otra función que se considere necesaria que el Comité le encomiende a la Comisión Asesora. Por lo tanto, está de una u otra forma cubierta la inquietud del Embajador de Venezuela que, por lo demás, es muy legítima y que pudiera presentarse sobre todo por el tema del fraude, que es un tema que está muy de moda ahora tanto en el GATT como en el OMA.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Señor Presidente; aspiro que en el futuro, quienes no estemos acá, tengamos la misma intención semántica del Secretario Adjunto y en especial de la actitud semiológica con que se nos ha señalado cómo está interpretado el texto.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Yo sugeriría, a los efectos de tranquilizar la preocupación del señor Representante de Venezuela, que la aprobación se hiciera con la constancia del concepto que agregó el Representante de Venezuela en función de los incisos g) y h) de este reglamento. Quedaría una aprobación con una constancia auténtica de lo que se entiende por esos incisos en el sentido que propone el Representante de Venezuela. Pienso que con eso quedaría bastante armada la cosa. Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTE. Esa constancia queda registrada en el acta. De manera que me parece que con esto la inquietud de la Representación del Uruguay y de la Representación de Venezuela está contemplada.

Si no hay ningún comentario más sobre ese punto, pasaríamos al último punto.

5. Otros asuntos.

- Exposición del señor Representante de Venezuela, Embajador Juan Moreno Gómez sobre el Acuerdo de agricultura del GATT, el acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias (lunes 11 de marzo).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, yo quisiera en otros asuntos registrar que el lunes 11, a las once de la mañana, el Embajador Juan Moreno nos brindará una conferencia sobre la agricultura y acuerdos en materia de normas sanitaria y fitosanitarias en la OMC. Eso sería interesante no sólo dentro del programa sobre asuntos que hacen a la integración, como también para aclarar una intervención que él ha hecho en una de las reuniones de este Comité.

Muchas gracias, señor Presidente.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Señor Presidente: sí, en efecto, es con el propósito de que en esta línea de cooperación en que estamos todos nosotros y en conversación con el Secretario General y como una concordancia con lo expresado, surgió la oportunidad de presentar a la consideración de ustedes una especie de introducción a lo que es el acuerdo sobre agricultura del GATT, el acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias y la oferta agrícola que 117 países consignaron en diciembre del 94 en Ginebra como lo que verdaderamente le corresponde a cada país. Entonces, con el propósito de contribuir a la obligación que tiene el Comité de Representantes de

analizar las negociaciones de cada uno de estos acuerdos, he querido compartir con el Secretario General y él me ha sugerido también de que hiciésemos esta charla el próximo lunes. Con el mayor gusto estaría con ustedes en esa ocasión.

- Inclusión de ALADI en el Comité Tripartito OEA/BID/CEPAL para la creación del Área de Libre Comercio para las Américas, ALCA.

Representación de COLOMBIA (Jaime Pinzón López). Señor Presidente; aún cuando no depende unilateralmente de Colombia, como se hizo la solicitud a la Representación por ser nuestro país sede de la reunión de Ministros de Comercio Exterior, quiero informar al Comité de Representantes que he hecho la petición a nuestra Cancillería para efectos de fortalecer la propuesta de que ALADI se incluya en el comité tripartito conformado por la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dentro del proceso que se adelanta a nivel hemisférico para concreción del área de libre comercio para las Américas, ALCA; y también, que la Cancillería colombiana está enterada de la nota remitida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, en representación de los países del MERCOSUR, en este mismo sentido para que en la reunión de Viceministros, que se efectúa en Bogotá, se incluya como un punto de la agenda de la reunión, que posteriormente se celebrará en Cartagena, éste que me parece de fundamental importancia no sólo para la Asociación sino con el objetivo de que dentro del proceso de integración y en su desarrollo esté presente, por su experiencia y por su importancia, ALADI. En este sentido, y para que se anexen al acta -no los voy a cansar a ustedes leyendo el texto de las dos comunicaciones- los voy a entregar a la Secretaría.

Muchas gracias.

"MPC 076/021. Montevideo, marzo 4 de 1996. Señor Doctor Rodrigo Pardo García Peña, Ministro de Relaciones Exteriores, Santafé de Bogotá D.C.

Señor Ministro:

Me permito remitir copia de la carta dirigida el día 21 de febrero de 1996, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI, en el cual comunica que en representación de los países del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) solicitará que se incluya a la ALADI en el Comité Tripartito conformado por la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo

(BID), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dentro del proceso que se adelanta a nivel hemisférico, para la concreción del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA). Dicha iniciativa será presentada inicialmente a la reunión de Viceministros de Comercio en Bogotá, con la petición de que este punto específico se incluya en la Agenda para la Reunión Ministerial del ALCA, que se celebrará en Cartagena de Indias.

En concepto de los once (11) Embajadores Representantes Permanentes de los países ante la Asociación, la presencia de la Institución en el Comité Tripartito es importante; y, personalmente reitero lo expresado en mi nota número MPC 048/012 de febrero 14 de 1996, en el sentido de que "por la experiencia de ALADI en los temas que desarrollan los Grupos de Trabajo de Denver y como institución clave para unificar criterios hacia la concreción de la Zona de Libre Comercio de las Américas, la presencia en este Comité reviste importancia trascendental no sólo para la Asociación sino en referencia al proceso.

En mi condición de Representante Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI- coadyuvo, respetuosamente, la solicitud formulada, con el objetivo de que usted en su carácter de Ministro de Relaciones Exteriores, apoye la iniciativa.

Del señor Ministro. Atentamente, (Fdo. :) Jaime Pinzón López, Representante Permanente, Embajador."

"MPC.048/012. Montevideo, febrero 14 de 1996. Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Santafé de Bogotá C.D.

Señor Ministro:

El señor Presidente del Comité de Representantes y el señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI - se han dirigido a usted mediante la nota SG/51/96, de fecha 13 de febrero de 1996, con base en la Resolución 46 del Noveno Consejo de Ministros de diciembre 6 de 1995, para proponer en la Segunda Reunión Ministerial de Cartagena al comercio próxima a celebrarse en Cartagena de Indias del 18 al 21 de marzo del presente año, para que la ALADI sea incorporada al Comité Tripartito conformado por la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Como lo manifiestan ellos "el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), sobre la ase de Acuerdos Subregionales y Bilaterales existentes, expande la línea de acciones que viene realizando la Asociación, en el marco del Tratado de Montevideo 1980, para contribuir al proceso de integración hemisférica". Por la experiencia de

ALADI en los temas que desarrollan los Grupos de Trabajo de Denver y como institución clave para unificar criterios hacia la concreción de la Zona de Libre Comercio de las Américas, la presencia en este Comité reviste importancia trascendental no sólo para la Asociación sino en referencia al proceso.

En mi condición de Representante Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI - coadyuvo, respetuosamente, por medio de la presente, la solicitud formulada, con el objetivo de que usted en su carácter de Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro País apoye la iniciativa.

Del señor Ministro. Atentamente, (Fdo.: Jaime Pinzón López, Representante Permanente, Embajador."

**PRESIDENTE.** Muchas gracias, señor Representante de Colombia por su comunicación.

- Pedido de informe de la Representación de la Argentina sobre las tareas encomendadas a la Secretaría General, de conformidad con la Resolución 211 del Comité de Representantes.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: en la última reunión del Comité, o en la anterior, nuestra Representación hizo un detalle, no exhaustivo sino simplemente demostrativo, de las tareas que están encomendadas a la Secretaría y la forma en que se iba a encarar el análisis de los documentos que iba a presentar.

Creo que la Secretaría quedó con el Comité en que a la mayor brevedad -y ya pasaron quince días- iba a hacer circular un cronograma con las fechas establecidas para la circulación de determinados documentos y para su análisis por este Comité.

Quisiera saber, por su intermedio, si ese documento ha sido distribuido porque no lo recibimos en nuestra Representación; en caso de no haber sido distribuido, en qué situación está la preparación de dicho documento.

**PRESIDENTE.** Gracias, señor Representante de la Argentina.

**SECRETARIO GENERAL.** Señor Presidente; nosotros estamos preparando eso, y la demora se debe a que estamos en plena reestructuración y todavía hay un acomodo de ubicación del personal que me está atrasando un poco. Pero ya tengo fechas de algunos trabajos y de algunos eventos, algunas reuniones que es importante tener en cuenta en un cronograma de la Asociación. Espero en la próxima reunión traer un informe completo porque, como digo, tengo ya de algunos

pero no de todos los trabajos ni de todas las reuniones. Estamos haciendo esfuerzos en ese sentido porque, como ustedes saben, estamos haciendo un reordenamiento de las Divisiones y Sectores, lo que hace que primero deba saber con qué vamos a contar en cada Unidad Operacional para definir exactamente la fecha de producción de los trabajos. Esa es la razón de la demora, pero podemos incluso, si la gente así prefiere, ya enviar información sobre lo que tenemos y dejar los otros para una definición posterior. Esa es la situación en que se encuentra el asunto, señor Presidente.

PRESIDENTE. Yo creo que entonces podríamos proceder a distribuir lo que ya está.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente; agradezco a la Secretaría la información y comparto con la Presidencia que sería útil contar con lo que ya está. Al mismo tiempo, señalar que cuando se aprobó el programa de actividades se fijaron fechas indicativas en muchos de los casos; hasta, incluso, se habló dentro del primer trimestre, dentro del segundo semestre. Y esto nos obliga a que la Secretaría con suficiente anticipación, quizás ya en forma más concreta, vaya fijando fechas para el cumplimiento de ese programa de actividades, porque si no vamos a estar todos en la duda si va a ser al comienzo del trimestre o al final del trimestre o viceversa. Creemos nosotros que tenemos que empezar a trabajar ya en forma mucho más detallada y en forma más concreta, con fechas precisas. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente; nosotros en la sesión anterior habíamos planteado, en los mismos términos que lo acaba de hacer el señor Representante de la Argentina, la necesidad de que la Secretaría General, conforme al mandato de las resoluciones del Consejo de Ministros, periódicamente le vaya informando al Comité de Representantes la implementación de esas resoluciones. Claro está, nuestra idea no es interferir en el trabajo de la Secretaría General; pero tendríamos que encontrar algún procedimiento, señor Presidente, bajo su inteligente conducción, de que tengamos de alguna manera alguna información. Porque lo que puede suceder es que nos podemos encontrar, especialmente en la reestructuración que está llevando adelante el señor Secretario General, con que el Comité vaya a conocer alguna cosa y a juzgar una cosa ya hecha. Entonces, no sé cuál podría ser el aporte de un Comité de Representantes Permanente que quiere cooperación con la Secretaría General y quiere conocer cuáles son los pasos que está dando en su interior la Secretaría General.

De tal manera que coincidimos, señor Presidente, en lo que está planteando el Representante de la Argentina para - no sé si trimestralmente o mensualmente, de alguna forma, de acuerdo con un cronograma que usted puede fijar perfectamente- que el Comité de Representantes tenga acceso a esa información.

**PRESIDENTE.** ¿Alguna delegación desea hacer uso de la palabra?; si no, daríamos por clausurada la sesión de hoy.

- Se levanta la sesión.

---